

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(30.08.2022)

T A B L A:

- 1.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA ISLA WALTON, UNIDAD VECINAL N° 14” ID 2413-8-LP22**
- 2.- APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS RES. VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 2”, CÓDIGO BIP 40045599, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**
- 3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LO PRADO” ID 2413-9-LR22**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 30 de agosto de 2022, siendo las 10:53 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco



Invitados: Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico (vía zoom)
 Srta. Leslie Vergara, Directora de la Secpla
 Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO
 Sra. Carolina Bravo, Directora Subrogante de la DAJ

**1.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA
 “CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA ISLA WALTON, UNIDAD
 VECINAL N° 14”
 ID 2413-8-LP22**

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CONCEJAL SR. JUAN JAVIER MOYA**

El Concejal Sr. Juan Javier Moya cede la palabra para que la Directora de Secpla, haga la presentación

La Directora de Secpla saluda a todos los integrantes del Concejo Municipal, y a todos los presentes en la Sesión: y señala que el martes pasado el tema se vio en Comisión donde se expuso sobre el Informe de la Comisión Evaluadora del proyecto en cuestión.

Y, realiza presentación de dicho Informe (el que se adjunta al final del Acta)

Indica que se propone al Concejo Municipal adjudicar al oferente Trece Arquitectura Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total de \$59.544.933.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 160 días corridos, por cuanto, obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos.

Finalmente, observa que las empresas que se presentaron son nuevas en la comuna, lo que es satisfactorio que nuevas empresas estén interesadas en participar de licitaciones en la comuna de Lo Prado.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Esta licitación la vimos en Comisión de manera larga y extendida, pudimos conocer también la imagen de cómo quedaría la plaza, si es que se llegara a aprobar, y creo que estás construcciones le hacen un bien bastante generoso a nuestros vecinos tomando en consideración que somos una comuna, si bien, más nueva que otras en la Región de Metropolitana, pero tenemos villas que ya son históricas, más de 50 años como es el caso de la Villa Santa Anita, 53 años; y la Villa Cañada Norte que también están de aniversario hoy día 52 años de historia, entonces somos villas hermanas y considero que esto viene a fortalecer la



convivencia comunitaria y la reactivación territorial, así es que con mucho gusto voy a aprobar esta licitación.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Agradecer la información, este era un sector, yo lo contaba en la Comisión, de alta demanda y de alta frustración también por parte de los vecinos, porque adjunta a esta plaza hacia el Sur Poniente, al lado de la sede de la JV N°14 está la plaza del ex-concejal amigo y compañero Antonio Román que lleva ese nombre, y una de las grandes críticas era que siempre se orientaba hacia esa plaza o al lado de esa JV, y ya llevaban muchos años con una demanda de poder atender; y bueno nos contaba aquí la Directora que es una plaza mixtas, son 600 M2, va a tener un área de calistenia, una plaza sustentable, y lo más importante, que yo lo consulté y después lo corroboré, es que nace desde la inquietud de la mirada de las vecinas (os), en conjunto con la territorial, que es para donde yo apunto siempre, porque si el municipio no está al tanto y no baja la información a las vecinas (os), después es fácil decir a mí no me preguntaron o no me dijeron, así es que cuando hay validación territorial es súper importante. Sólo agradecer el trabajo que se está haciendo; y apruebo con mucho gusto y agradeciendo el trabajo de Secpla y las otras área o Direcciones que participen

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, los colegas han dicho bastante; creo que es un lugar que va a ser recepcionado de muy buena forma por toda la comunidad, ahí es un espacio que es bien grande, se han hecho algunos arreglos como en la cancha que se han hecho algunas inversiones, pero esa plaza viene a terminar un trabajo, para que ese lugar quede bello en forma completa. También concuerdo, grandes personas, grandes dirigentes hay en ese territorio, así es que felizmente apruebo Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, tal como lo pudimos ver en Comisión, lamentablemente llegaron solamente 2 empresas a esta licitación, 2 empresas nuevas, lo que sí el diseño en el fondo es súper amigable, porque tal como dice la Directora, tiene una media cancha de básquet donde los jóvenes van a poder practicar al aro, está la calistenia y el espacio de recreación familiar. Y, en base a eso yo apruebo esta licitación correspondiente a la plaza en el sector de la Unidad Vecinal N°14

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, lo mismo, mis colegas han dicho casi todo, pero sabemos que así como está plaza hay muchas plazas que necesitan una construcción, un mejoramiento y creemos que esto va a ser muy beneficioso para los vecinos, para la comunidad entera, así es que apruebo esta adjudicación



Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Después de haber conocido todos los antecedentes, y sobre todo lo más importante que la gente participó en este diseño, creo que eso hace que esto sea más valorable, porque la participación de la gente es muy importante. Así es que, obviamente, apruebo porque ellos están de acuerdo con este proyecto.

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, ya lo dijeron todos mis colegas. Es muy valorable el hecho de poder contar con más áreas de recreación, de espacios deportivos para nuestra comunidad, así es que muy contenta por el beneficio que le va a entregar a los vecinos de la Unidad Vecinal N°14; ojalá que ellos mismos se sientan conforme con lo que ayudaron a diseñar y que próximamente en un período bastante corto, de 4 meses, un poquito más de 4 meses, va a estar ejecutado. Así es que sin más que señalar, yo apruebo la adjudicación de la licitación.

ACUERDO N°84-2022

En Sesión Extraordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°84-2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA ISLA WALTON, UNIDAD VECINAL N°14”, ID 2413-8-LP22, al oferente Trece Arquitectura Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto total de \$59.544.933.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 160 días corridos.

Todo ello en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley N°18.695, y teniendo en cuenta el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- SE DEJA CONSTANCIA QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONCEJAL SR. BRAULIO CAMILO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SALA DE REUNIONES



2.- APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS RES. VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 2", CÓDIGO BIP 40045599, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

- EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CONCEJAL SR. JUAN JAVIER MOYA

El Concejal Sr. Juan Javier Moya señala que el tema se trató en Comisión, que es una muy buena propuesta y un tremendo beneficio para la comunidad.

Y, cede la palabra la Directora de Secpla, para que haga la presentación.

La Directora de Secpla informa que hoy por la mañana se hizo la Comisión de manera extraordinaria, porque el viernes recién pasado el Gobierno Regional Metropolitano anunció que se desarrollará un proyecto regional el que involucra a distintos municipios de la Región Metropolitana, para beneficiarse con distintos vehículos, para el retiro de voluminosos.

Que la comuna de Lo Prado fue invitada a participar de este proyecto para ser beneficiada directamente con una retroexcavadora y un camión ampliroll, y que en la Comisión se evaluó y se explicó el tipo de maquinarias con que Lo Prado será beneficiado; que estuvo presente también en la Comisión la Directora de la DIMAO y que explicó el beneficio que significa para la comuna tener este camión y está retroexcavadora, porque ayuda en todo el proceso de mantención de las áreas verdes y de todos los retiro de escombros y productos voluminosos que hay en la comuna.

Que la propuesta que está haciendo el Gobierno Regional involucra que el municipio se haga cargo de los costos de operación y mantención de estos vehículos.

Y, pasa a detallar la Carta de Compromiso que debe ser enviada al GORE Metropolitano (la se adjunta al final del Acta)

Finalmente señala que, los costos de operación y mantención anuales, de ambos vehículos da la suma total de 48 millones de pesos aproximadamente, y que se pide al Concejo Municipal, poder aprobar estos costos de operación y mantención, ya que es el requisito para poder participar de esta iniciativa del GORE Metropolitano para ser beneficiados con estos 2 vehículos.

El Sr. Alcalde Pregunta si el municipio cuenta con retroexcavadora y camión ampliroll

La Directora de Secpla responde que el municipio no cuenta con retroexcavadora

La Directora de la DIMAO responde que actualmente se cuenta con 3 vehículos ampliroll y que siempre se encuentran operativamente 2, porque por los desperfectos que pueden presentar es raro que los 3 puedan estar operativos en todo momento, dada la gran demanda que tienen por parte de la comunidad. Y que el ampliroll que están ofreciendo beneficiaría la comuna dado que



la caja que trae podría ser cargada con cualquiera de los otros camiones en caso de ser necesaria y que daría más flexibilidad para el trabajo que habitualmente se hace

El Sr. Alcalde expresa que sale caro contar con más cosas y que eso es un problema para todos los municipios de Chile, porque se puede acceder a ellas, pero con cargo a la gestión municipal. Y, que espera que las cosas cambien en pocos días más.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Haciendo eco de sus palabras, esperando que las cosas cambien y podamos mantener de mejor manera, todo lo que es el equipamiento que estamos requiriendo regularmente para poder prestar el servicio a nuestra comunidad, y también valorando el hecho de la adquisición de estos 2 equipamientos, de estos 2 camiones, o sea, la retroexcavadora es súper importante, porque lo conversábamos el año pasado y lo conversamos bastante durante este año, que la retroexcavadora sirve entre otras muchas cosas, para remover los restos de árboles que se cortan. Siempre la gente hace crítica con respecto a que queda un excedente de tronco de árbol que se presta para accidente, que impide que se reforesta en el mismo punto, y gracias a esta retroexcavador vamos a poder remover esos árboles que están muertos o enfermos desde la raíz, entonces, la verdad es que va a colaborar bastante con el trabajo que hace DIMAO en sus distintas acciones.

Lo mismo el ampliroll, efectivamente, ayuda con todo lo que tiene que ver con las campañas de eliminación de desechos de escombros o de algunos desechos mayores desde los domicilios, que es una solicitud bastante recurrente por parte de nuestros distintos espacios. Así es que sabiendo que es un bien costoso, en verdad es un costo importante porque estamos hablando de más 40 de millones de pesos anuales entre los 2 equipos nuevos, pero esperamos que sirvan, para que prestemos un mejor servicio a nuestra comunidad, así es que apruebo.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Siguiendo con lo mismo, obviamente, es un alto costo que vamos a tener que cubrir, pero creo que sí es importante, porque creo que va ayudar mucho a las demandas que tienen los vecinos y va a mejorar un poco el trabajo en esta comuna. La idea es, como dijeron antes, que podamos ver los cambios, para poder cubrir estas cosas y que no cueste tanto y tener que sacar de otro lugar, para mantener esto. Así es que voy a aprobar también.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Este es un tremendo beneficio para la comuna, sobre todo para nuestros vecinos (as), creemos que este recurso es muy necesario, porque sabemos que los recursos que hoy en día tenemos ya tienen una cantidad de años y sabemos hasta qué carga pueden llegar



entonces creemos que esta propuesta es muy buena, así es que por supuesto que apruebo
 Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Ante todo agradecer al GORE, por esta oportunidad para la comuna de poder optar a este camión y retroexcavadora tan necesaria principalmente, y tal como decía la Concejala Sandoval, para el retiro de árboles que están con problemas de salud, hay muchos árboles secos y que están muertos, con riesgo de caída además, cada vez que llueve y hay temporal y los árboles se caen y hay siniestros, y Medio Ambiente hace lo que pueden con el equipamiento que tiene; hoy en día el municipio no cuenta con una retroexcavadora y de ser aprobada, ojalá llegué con la premura necesaria de parte del GORE, para su uso necesario. También señalar que nos quedamos sin la posibilidad de tener ambulancia porque las ambulancias de la comuna, tal como decían en Comisión, no tienen 8 años de uso, sino hubiésemos podido optar además a la ambulancia. Pero, en definitiva, lo que va en este punto por supuesto que va en beneficio a la limpieza de la comuna donde lamentablemente la cultura y la falta de educación medioambiental de muchas personas no logra mantener el espacio limpio, los microbasurales se mantienen, se limpian y se vuelven a limpiar y es más rápido lo que ensucian que lo que logran por parte de Medio Ambiente limpiar.

Así es que en base a eso, por supuesto que apruebo e insisto muchas gracias al GORE por esta oportunidad y a la Secpla por el proyecto

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, también agradecer al GORE, al equipo profesional que está detrás de esto, porque sabemos que es una postulación, hay observaciones, hay que subsanarlas, y es un pinponeo constante con la unidad técnica, los analistas a veces se complejizan, hubo un cambio bastante analista, entonces eso retrasar los procesos a veces. Así es que por supuesto que muy contento que puedan traer recursos desde afuera hacia nuestra comuna que somos tan carentes de recursos.

Me sumo a las palabras del Alcalde, ojalá que las cosas pueden cambiar, ahora el próximo domingo y estos financiamientos vengamos acompañados también con el funcionamiento, cosa que no sea un sobrecargo a los presupuestos municipales, porque ya son estrechos y los hacen más estrechos. Si bien es un gran beneficio, pero termina poniéndonos en un problema, porque hay que empezar a jugar y contratar personas y mantención. Entonces, ojalá que estos proyectos bonitos puedan venir acompañados de financiamiento en el funcionamiento. Así es que felizmente apruebo Presidente.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Sólo agradecer la presentación y el trabajo, como lo han dicho las y los colegas. Y, como queremos que esto cambie, obviamente, tenemos que hacer cosas distintas. Y, utilizando el término que me ha hecho mucho sentido hace un par de semana y los días venideros, apruebo Presidente.



Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Entendiendo que estos costos versus beneficios igual nos pone un poco empinada la carrera ya que es sabido que los ingresos municipales son bastante bajos, pero claramente vamos a tener la posibilidad de este fin de semana, quizás revertir esta situación y poder inyectarle más recursos a los gobiernos locales, lo cual es tremendamente importante, para poder contar con este tipo de mantenimientos, de adquisiciones que se hacen, pero que recaen, como bien dijeron ustedes, en los municipios, la mantención que es lo que nosotros estamos aprobando, el mantenimiento y los costos de operación.

Así es que de igual manera, como este 4 de septiembre, apruebo Sr. Presidente

ACUERDO N°85-2022

En Sesión Extraordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°85-2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan financiar con recursos municipales los costos de operación y mantención del proyecto denominado "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y EQUIPOS RES. VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 7", CÓDIGO BIP 40045761-0, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, por los montos detallados a continuación:

CAMIÓN AMPLIROLL			
MANTENCIONES	ITEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
OPERACIONES	Póliza de seguros	\$116.272	\$1.395.264
	Seguros SOAP	\$55.000	\$55.000
	Permiso de Circulación	\$152.726	\$152.726
	Revisión Técnica	\$70.000	\$70.000
	Combustible	\$580.800	\$6.969.600
	1 Conductor	\$836.000	\$10.032.000
	1 Peoneta	\$560.000	\$6.720.000
	SUBTOTAL	\$2.370.798	\$25.394.590
MANTENCIÓN	PREVENTIVA	\$158.503	\$1.902.036
	CORRECTIVA	\$82.531	\$990.372
	SUBTOTAL	\$241.034	\$2.892.408
GASTOS TOTALES			\$28.286.998



RETROEXCAVADORA			
MANTENCIONES	ITEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
OPERACIONES	Póliza de seguros	\$116.272	\$1.395.264
	Seguros SOAP	\$55.000	\$55.000
	Permiso de Circulación	\$152.726	\$152.726
	Revisión Técnica	\$35.000	\$70.000
	Combustible	\$445.000	\$5.340.000
	Conductor	\$836.000	\$10.032.000
	SUBTOTAL	\$1.639.998	\$17.044.990
MANTENCIÓN	PREVENTIVA	\$481.302	\$962.604
	CORRECTIVA	\$904.900	\$1.809.800
	SUBTOTAL	\$1.386.202	\$2.772.404
GASTOS TOTALES		\$19.817.394	

Nº vehículos y maquinarias	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
Camión Amplirrol	\$25.394.590	\$2.892.408	\$28.286.998
Retroexcavadora	\$17.044.990	\$2.772.404	\$19.817.394

Teniendo en cuenta para ello la presentación realizada por la Directora de Secpla en la presente Sesión; y a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano.

- SE DEJA CONSTANCIA QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONCEJAL SR. BRAULIO CAMILO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SALA DE REUNIONES



**3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA
“CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO
DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LO PRADO” ID 2413-9-
LR22**

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
EL CONCEJAL SR. MARCO ORELLANA**

- **EL CONCEJAL SR. BRAULIO CAMILO INGRESA A LA SALA DE REUNIONES**

El Concejal Sr. Marco Orellana informa que se hizo la Comisión para ver el tema y que fue un tema álgido.

Y, cede la palabra a quien va hacer la presentación.

La Directora Subrogante de la DAJ informa que la Comisión Evaluadora, evaluó todos los aspectos técnicos, económicos y también la experiencia, y que ella no va a hacer el detalle a no ser que la Directora de la DIMAO quiera hacerlo respecto del Informe de la Comisión Evaluadora.

La Directora de la DIMAO responde que fue discutido en dos Sesiones de Comisión.

La Directora Subrogante de la DAJ indica que desde un punto vista técnico y económico hay 2 ofertas que presentaron el mejor puntaje y que respecto de ese punto la Comisión Evaluadora fue unánime, que no hubo ninguna discusión, sin embargo, que el Área Técnica respecto de un documento que se presenta para acreditar experiencia hizo su oposición, pero que igualmente la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde la adjudicación de la empresa Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA en UTP con Rayén Servicios y Construcción SPA, por un monto mensual de \$84.013.748 con IVA, por un período de 48 meses, que participa en UTP Unión Temporal de Proveedores, considerando, incluso, la aprehensión que tiene la Unidad Técnica, sólo respecto del área de cómo se aprecia la experiencia.

Y, que esa es la propuesta que se presenta el Sr. Alcalde y se debe someter a votación

Reitera que en síntesis, lo que importa respecto del Informe de Adjudicación es lo que acaba de mencionar, y que en síntesis la Comisión Evaluadora es unánime respecto a los criterios económicos y técnicos y que sólo hay una diferencia que se plasmó en el Informe de la Comisión Evaluadora, con respecto a la consideración de la experiencia, que es el porcentaje de menor valoración en esta licitación.



El Concejal Sr. Marco Orellana manifiesta que al punto que llegó la Comisión, luego de la explicación jurídica, nace de la disidencia, y que lo plantea por lo que pueda emanar después, y que va a hablar como Presidente de la Comisión y por su responsabilidad en ese rol, que frente a la disidencia que hay del 75% de la Comisión Técnica, que son 4 profesionales técnicos, y el 25% que es la Directora del Área, que en lo personal y en el aprendizaje, consultó con qué periodicidad se puede dar esta disidencia de la misma Directora del Área y que el Concejal Sr. Jimmy Arce comentó en la Comisión, que alrededor de 10 años ocurre una situación así.

Que lo quiere plantear, porque ellos como Concejales (as) se apoyan siempre del área de profesionales y técnica y que votan de acuerdo al trabajo que ellos realizan, porque ese es el respaldo que tienen como Concejales (as) dentro de su participación acotada de poder aprobar o rechazar. Entonces, que en una de las comisiones se hizo la salvaguarda al cuestionamiento de la idoneidad o respaldo real o que pueda tener esta empresa; y que es eso lo que, hoy día, se va a votar en el Concejo Municipal, habiendo trabajado extensamente en Comisión

El Concejal Sr. Jimmy Arce dice que por primera vez, en 10 años, que tiene conocimiento de primera fuente de que en una licitación pública de cualquier envergadura, más en esta que se está viendo hoy día que durará 4 años y que tiene un presupuesto asignado de 4 mil 100 millones de pesos en total, sea justamente la Directora del Área Técnica, en este caso la Sra. Diana Donoso, Directora de la DIMAO, quien difiere de un punto en específico respecto al tema, y señala que ese punto en específico hubiera dado un resultado distinto al final, de acuerdo a lo que les explicaron en la Comisión.

Y. que el punto en discusión, cuenta con un Certificado N°249 emitido por la Directora de Ornato y Medio Ambiente de la comuna de Pudahuel, la Sra. Ana Cristina Torrealba Medina, en el que señala que la empresa Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA en UTP con Rayén Servicios y Construcción SPA suministró mobiliario y construcción de áreas verdes y que ha desempeñado labores asociadas a limpieza y mantención de áreas verdes, y por lo tanto, que él también comparte la disyuntiva de la Directora del Área Técnica de esta licitación, porque la empresa en este contrato con la comuna de Pudahuel realizó instalación de mobiliario urbano y también construcción de áreas verdes, y que la licitación que se está viendo hoy día en la comuna de Lo Prado es de mantención, no de construcción ni de iluminación, por tanto, dice que sin ser profesional en el área comparte plenamente la opinión de la profesional del Área Técnica, porque la empresa desempeñó labores asociadas a y no de; que hubiera sido distinto si el certificado emitido por la Directora de Pudahuel hubiera dicho la referida empresa ha desempeñado labores de mantención de áreas verdes. Y dice que por razones obvias él siempre va a escuchar a los Directores (as) de la Municipalidad, porque de primera fuente pueden hacer las aclaraciones correspondientes, y que le parece válido que un miembro de la Comisión Evaluadora, más aún siendo la Directora del Área Técnica no esté de acuerdo. Así es que comparte plenamente con ella, que el Certificado no vendría a lugar.

Además señala que el certificado que presenta la empresa no es de capital propio y presenta un certificado de capital social, y que las otras empresas si lo presentaron. Entonces, que son empresas muy nuevas que no tienen la experiencia necesaria y que donde municipios como el de Lo Prado, tal como lo explicó el Jefe del Dpto. de Áreas Verdes, iba a cancelar recién hace unos pocos días, la factura correspondiente al servicio prestado en el mes de diciembre, por tanto que dificulta que una empresa pueda mantenerse así. Y, por lo tanto, que él va en apoyo a la



Directora de la DIMAO, la Dra. Diana Donoso porque el Certificado de Pudahuel dice trabajos asociados a y no trabajos de.

El Concejal Sr. Braulio Camilo manifiesta que los Sres. concejales (as) hicieron la tarea de fiscalización y cada uno fue riguroso en ello; que él en lo personal trató de colaborar con la Comisión y de entregarle antecedentes y de dar su opinión, la que fue transversal y liviana desde el punto de vista de entregar antecedentes para que se pudiera trabajar mejor, y entregar a los lopradinos (as) una empresa con mayor experiencia, porque justamente se ha tenido dificultades profunda con los vecinos (as) porque han tenido dificultades con sus áreas verdes, en distintos puntos de vista. Que en lo personal participó activamente de las Comisiones, que entregó antecedentes y que la discusión fue bastante fructífera y se respetaron las distintas opiniones sobre el tema.

Que es un tema muy delicado, porque incluso supera el periodo alcaldicio de ellos y que es una mochila grande y pesada que está dispuesto a cargar, pero con una empresa que de verdad tenga un sustento y un capital grande, para poder entregarle a los lopradinos (as) áreas verdes como se merecen.

También agradece el trabajo de la Comisión Evaluadora, de la Directora Diana Donoso, las especificaciones técnicas que ella señaló, porque abrió las intenciones de ellos como concejales para averiguar mucho más respecto al tema.

Que en lo particular cree importante escuchar las áreas técnicas que se tienen como municipio y escuchar las áreas que se dedican a esto específicamente.

Y, le dice a la Directora de Secpla que si hubiera sido una licitación correspondiente a su área, tal como lo ha hecho durante todo este períodos la habría escuchado a ella, porque ella es la que está a cargo técnicamente del área, pero que en este caso vió bastante sola la Directora de la DIMAO, pero aún así defendió con firmeza su postura, lo cual valora y también la propuesta técnica que les hizo llegar.

Señala también que él siempre trabajará en pos de la Administración, pero que en esta oportunidad es una licitación que extiende el período de ellos como Concejales, y que es una mochila que está dispuesto a cargar siempre que sea con antecedente claros y concretos y que no existan éstas entropías comunicacionales que como concejales le hacen pensar un poco más respecto a la licitación

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo creo que ahora, en este momento, se han expuesto varios argumentos que pudimos discutir, pudimos conversar, como dijeron al principio en 2 comisiones ya, y siento que esto no fue aclarado, para mí en lo personal, ya que aún me quedan dudas jurídicas con respecto a las bases, con respecto también a lo que nos explican y no expone la Dra. Diana, entonces yo en esta ocasión prefiero abstenerme Sr. Presidente



Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente:

Yo sólo hacer mención que a mí me hace mucho ruido que la Directora del Área tenga está disidencia; uno puedo decir mira en la comisión estos son 4, 3-1, pero cuando es la Directora del Área a mí me genera mucha duda y mucha inseguridad.

Lo vuelvo a decir, creo que, como lo decía en la Comisión anterior, lo importante no es correr, lo importante es partir a tiempo, que está sea una oportunidad, por favor. Y, desde mi concejalía, así lo voy a seguir haciendo hasta el último día que esté acá, las cosas se hagan en los tiempos que deben hacerse y si hay que darle 7 vueltas para no hacer las cosas en forma apurada.

También a mí, para ser bien explícito, me genera duda en el tema, quizás técnico de la terminología, el documento que se presenta de esta empresa, el respaldo, y entendiendo que esto también, de una u otra manera, genera obviamente un trampen en el proceso, con costo directo para la comunidad, más allá de la relación interna de las áreas, esto obviamente lo que pagan esto son los vecinos.

Entonces, deseando y mirándolo como una oportunidad y siendo muy responsable en el rol que uno tiene, yo voy a abstenerme, creo que es necesario, entiendo que viene ahora el camino de la Contraloría nos decían el otro día, y para tener mayor información.

Pero sí quiero refrendar en que, por favor, se tome esto como una oportunidad, más allá de los canales jurídicos o la figura que haya, pero creo que se hace necesario mejorar la comunicación, la coordinación, la información, la relación, para que se vea reflejado a la gente, Así es que yo Presidente me abstengo.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente:

Bueno, al igual que los colegas, yo voy a emitir mi voto primero, me voy a abstener, basado en el Dictamen 41.528 del año 2002, en el punto 2, donde dice que la abstención es una de las posibilidades a adoptar en la votación, debiendo ser considerada la ausencia de manifestación de voluntad en relación a la decisión que se somete a consideración. Y, se los voy a entregar, pero igual quiero manifestar que respeto profundamente el trabajo de ambas partes, de las Unidades Técnica de ambas partes, porque si bien la Unidad Técnica manifiesta un tema puntual, la Unidad Administrativa también se ciñe netamente a las Bases, por lo tanto, las dos partes tienen muchas razones. Ese es el motivo principal de mi abstención y no otro.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo en esta oportunidad, también revisando un poco sobre las 3 votaciones que pudimos dar, yo en lo personal, reitero, a mí me da mucha, y voy a hacer bien coloquial, a mí me da mucha lata esto, pero la verdad insisto, creo que los lopradinos (as) necesitan una empresa que tenga la capacidad de sobrellevar y que se dedique 100% al área de mantención.

Yo, la verdad, es que tengo que ser honesto conmigo mismo, yo no me voy a abstener, voy a rechazar la propuesta que está dando la Comisión.



Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Creo que yo, con mucho respeto lo digo no voy a estar con medias tintas tampoco, creo que tiene que ver con un tema de convicción, desde el punto de vista humano. En definitiva tal como lo dije voy a apoyar a la Directora del Área Técnica, que entiendo que nos explicó detalladamente su posición profesional técnica, yo voy a escuchar a la Directora, insisto, de Lo Prado, de Medio Ambiente, jamás me he declarado feminista, porque siento que no es necesario, como cuando en este caso una mujer profesional tiene que hacerlo por convicción, por valores. Yo escuché profundamente el tema, lo estudié durante largos días, busqué información en el Portal, bueno para quienes puedan ver este video, está toda la información, de todas y cada uno de las empresas de las que hemos hecho alusión, y por algo siento que una divergencia es la Comisión y justamente desde el Área Técnica. Entonces, yo siempre he escuchado cuando me toca votar, por ejemplo, las votaciones de las patentes de alcohol, siempre he tomado en cuenta, y recuerdo a la Sra. Ingrid que nos presentaba su arduo trabajo y yo valoraba mucho su trabajo y por eso siempre valoraba su postura, y hoy día no va a ser la excepción. Por lo tanto, tomando ese recaudo y apoyando a la Directora de Medio Ambiente de la comuna de Lo Prado, rechazo esta licitación.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente:

Sí, lo mismo, me sumo a las presentaciones de la Directora de Medio Ambiente también y la Directora de Secpla con respecto a la presentaciones de las empresas, sabemos cómo los vecinos han estado con un descontento tremendo con respecto al tema de las mantenciones de las áreas verdes, que si no fuera por la lluvia estaríamos cantando la misma canción de la sequía de que ya prácticamente a las plazas no le quedan pasto, la mantención ha sido bastante deficiente y sabemos que si vamos a hacer un cambio, va a hacer para tener algo mejor para la comuna y tener algo mejor para los vecinos, que realmente se merezcan lo que realmente debe ser, una plaza realmente como corresponde para el esparcimiento de la comunidad.

Creo que esta propuesta no es lo que realmente los vecinos requieren, creemos que este tema fue discutido arduamente, sabemos que fue un trabajo bastante arduo, pero creemos que los antecedentes que hay en estos momentos acerca del tema de las empresas de mantención no es lo mejor que los lopradinos (as) mereces.

Así es que, por lo tanto, yo rechazo esta propuesta Presidente.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Continuando igual con los argumentos que dicen los colegas, en realidad, las dudas que, obviamente, uno tiene en lo jurídico, en la construcción y mantención de lo que es las Bases y pensando en la gente, en lo que uno necesita, lo que los lopradinos están solicitando, es una situación media ambigua, por lo cual voy a abstenerme Sr. Presidente



Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, el tema de las áreas verdes es un tema que venimos trabajando arduamente desde el año pasado cuando fueron los primeros procesos licitatorios, una situación bien compleja que derivó en que hemos estado un largo periodo tratando de resolver este contrato.

Yo lamento profundamente que se haya dado esta situación en la cual producto de ciertas dudas que nos generan de tipo, de naturaleza jurídica, las bases y los antecedentes que se nos presentaron, lleven a que hoy día estemos en la situación que estamos. Yo, particularmente, de manera responsable trate de buscar respuestas jurídicas a mis dudas por fuera, para tratar de apoyar la decisión que nos toca tomar y la responsabilidad que nos toca asumir, para con nuestros vecinos. La verdad es que, lamentablemente, dado que estos temas se van resolviendo con tiempos muy acotados, no es posible obtener todas las respuestas que uno requiere para poder tomar las mejores decisiones. Y, en base a eso a las dudas que me genera el proceso, las Bases y las certificaciones que se acompañan de tipo jurídico, yo en esta oportunidad me voy a abstener y espero de manera bien sincera que trabajemos mejor en lo que venga adelante con respecto a lo que tenga que ver con el proceso de áreas verdes. Entendemos que esto va a tomar otra vía en este minuto, pero una vez que esa vía esté resuelta, esperamos que se cuente con toda la intención de este Concejo en trabajarlo, en discutirlo; nosotros tenemos todo el ánimo de participar y queremos que esto salga adelante para que nuestros vecinos cuenten con la mejor empresa que realice el mejor servicio de mantención de nuestras áreas verdes que están tan deterioradas.

Eso sería, muchas gracias.

ACUERDO N°86-2022

En Sesión Extraordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 30 de agosto de 2022, mediante Acuerdo N°86-2022, se entiende rechazada la Adjudicación de la Propuesta Pública denominada “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE LO PRADO”, ID 2413-9-LR22, al oferente Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA en UTP con Rayén Servicios y Construcción SPA, propuesto por la Comisión Evaluadora, de acuerdo a la siguiente votación:

Formulan su voto de rechazo los Sres. Concejales: Braulio Camilo, Sr. Jimmy Arce y Sr. Juan Javier Moya

Formulan su abstención los Sres. Concejales (as): Camila Verdugo, Marco Orellana, César Sanhueza, Claudia Leiva y Paola Sandoval



El Sr. Alcalde Manifiesta un par de comentarios, primero, dice que valora el trabajo de la Comisión Evaluadora, cree que es importante y le parece que es cierto que es primera vez, que una persona de la Comisión no está de acuerdo y tiene el número del 25% que no es menor, sin embargo, dice que de las valoraciones técnicas indudablemente hay que ir a la persona que maneja los temas técnicos, pero que en este caso hay un tema jurídico, y que siempre, finalmente dice la ley o lo señala la norma que quién define los temas jurídicos es el asesor jurídico de turno, que no hay un tema técnico en la mesa sino que un tema jurídico.

Segundo, que no es primera vez que ocurre esta situación que se tiene que tomar la decisión de enviar esto a la Contraloría, pero que esta vez él reconoce que pudieran tener algunas dudas jurídicas. Por lo tanto, se dejará que resuelva la Contraloría General de la República, porque además, quiere recordarle al Concejo que producto de una situación como esta, el municipio perdió casi 300 millones de pesos o un poco más, producto de la contumacia de algunos Concejales (as) del período anterior producto de los temas de la basura, y que la Directora Diana Donoso lo sabe perfectamente, y que en esa oportunidad la Contraria dio la razón, y lo que ocurrió fue que se perdió después de 2 ½ años más de 300 millones de pesos, y que espera que esta no sea la situación, porque entiende que la Contraloría podría resolver en pocos meses más.

Y, que espera también que se tenga un plan de contingencia para poder resolver lo que viene después del 1° de septiembre.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 11:54 horas. -


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

Nombre Propuesta:	"CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA ISLA WALTON, UNIDAD VECINAL Nº 14"	
ID:	2413-8-LP22	
Objeto de la licitación:	El proyecto consiste en la remodelación de la multicancha ubicada en Isla Walton con Bahía Péndulo, comuna de Lo Prado, cuyo objetivo es diversificar el uso deportivo de este recinto incorporando nuevas actividades al territorio, ofreciendo un nuevo espacio público, que actualmente se encuentra deteriorado y en desuso.	
Fecha reunión:	19.08.2022	
Integrantes Comisión Evaluadora:	Nombre:	Cargo:
	Carlos Olivari Contreras	Administrador Municipal (S)
	Leslie Vergara Jara	Directora de SECPLA
	Maximiliano Huerta Carmona	Director de Obras Municipales
	Carolina Bravo Cid	Directora de Asesoría Jurídica (S)
APERTURA PROPUESTA PÚBLICA		
Fecha:	15.07.2022	
Oferentes:	Nombre	RUT
	RUBTEC SPA.	76.475.183 – 3
	TRECCE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	76.544.790 – 9
ADMISIBILIDAD		
Se declaran admisibles:	RUBTEC SPA	
	TRECCE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	
Observaciones:	No existen. Ambos oferentes cumplieron con adjuntar la documentación solicitada en las Bases de la licitación.	

PROCESO DE EVALUACIÓN:

ADMISIBILIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Se declaran admisibles:

RUBTEC SPA.

TRECCE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.

Observaciones:

Revisados los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos de ambos proponentes, la Comisión Evaluadora concuerda con la resolución adoptada por la Comisión de Apertura y declara admisible las dos ofertas presentadas porque ambas cumplen con los requisitos señalados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación.

a) Oferta Económica (50%)

$(OM/OE) \times 50$

Dónde:

OM = Oferta mínima.

OE = Oferta evaluada.

Oferente	Valor global neto	Puntaje
RUBTEC SPA	\$ 48.716.586	50
TRECCE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	\$ 50.037.759	48,68

Observaciones:

Todas las ofertas analizadas se encuentran dentro del presupuesto disponible indicado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Experiencia (48%)

$(OE/OME) \times 48$

Donde

OE= Oferta Evaluada

OME = Oferta de Mayor Experiencia

Oferente	Metros cuadrados evaluados	Puntaje
RUBTEC SPA	664	28,46
TRECCE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	1.120	48

Observaciones:

Para efectos de la evaluación, se aplicó lo indicado en bases en cuanto a considerar la experiencia en obras civiles en construcción y/o remodelación de espacios públicos como Multicanchas, Parques o Plazas.

Por lo tanto, no se homologó como obras similares las presentadas como instalación de pavimento de caucho, partidas menores de terminación como pinturas, revestimientos, obras eléctricas, ni cierros perimetrales.

Tampoco fueron consideradas las experiencias que no estuvieran dentro del plazo solicitado o que no presentaran documentación de respaldo como Certificados o Actas de Recepción.

Todos los documentos presentados fueron debidamente verificados por las contrapartes señaladas en el Anexo Experiencia declarado en el portal.

c) Presentación de Antecedentes (2%)	Criterios			%	Factor	Puntaje
			Presenta todo antes del cierre			100
		Presentación Antecedentes	Falta documentación – Envía documentación correcta dentro de plazo	2%		50
			Falta documentación – No contesta / Respuesta no cumple con lo solicitado / documentación incorrecta			0
Presentación de Antecedentes (%) = Puntaje Calificación x 0,02						

Oferente	Ponderación	Puntaje
RUBTEC SPA.	100	2
TRECCE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	100	2

Observaciones:

Ambos oferentes adjuntan la documentación y antecedentes solicitados en las bases públicas de la licitación, razón por lo cual reciben la más alta puntuación en este ítem.

PUNTAJE FINAL

Proponente	Oferta Económica	Experiencia	Presentación Antecedentes	Puntaje Total
RUBTEC SPA	50	28,46	2	80,46
TRECE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	48,68	48	2	98,68

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora propone al señor Alcalde la siguiente adjudicación:

Nombre oferente:	TRECCE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.		
RUT:	76.544.790-9		
Representante legal:	GINO LUIGI MALERBA CORREA		
Domicilio:	ÑUBLE 1025, SANTIAGO		
Monto a adjudicar:	Monto neto	IVA	Monto total
	\$50.037.759	\$9.507.174	\$59.544.933
Plazo de ejecución:	160 días corridos		

Observaciones:

La propuesta de adjudicación que se presenta al señor Alcalde se fundamenta en la circunstancia de que la empresa **TRECCE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA** obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos.

Dado que el monto de ejecución de las obras es superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales, se requerirá la aprobación del contrato por parte del Concejo Municipal, conforme con lo establecido en el artículo N° 65, letra j) de la Ley N° 18.695.

CARTA DE COMPROMISO

ADQUISICION VEHÍCULOS Y EQUIPOS RES. VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 7

BIP 40045761-0

La Secretaria Municipal,, rut, de la **Municipalidad de Lo Prado**, certifica que el Concejo Municipal aprobó a través del Acuerdo de Concejo, celebrado en la sesión realizada el día....., los costos de operación y mantención del proyecto denominado **ADQUISICION VEHÍCULOS Y EQUIPOS RES. VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 7**", **CÓDIGO BIP 40045761-0**, financiado por el Gobierno Regional Metropolitano, por los montos detallados a continuación:

CAMIÓN AMPLIROLL			
MANTENCIONES	ITEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
	Póliza de seguros	\$116.272	\$1.395.264
	Seguros SOAP	\$55.000	\$55.000
	Permiso de Circulación	\$152.726	\$152.726
OPERACIONES	Revisión Técnica	\$70.000	\$70.000
	Combustible	\$580.800	\$6.969.600
	1 Conductor	\$836.000	\$10.032.000
	1 Peoneta	\$560.000	\$6.720.000
	SUBTOTAL	\$2.370.798	\$25.394.590
	PREVENTIVA	\$158.503	\$1.902.036
MANTENCIÓN	CORRECTIVA	\$82.531	\$990.372
	SUBTOTAL	\$241.034	\$2.892.408
GASTOS TOTALES			\$28.286.998

CARTA DE COMPROMISO

ADQUISICION VEHÍCULOS Y EQUIPOS RES. VOLUMINOSOS RMS, ETAPA 7

BIP 40045761-0

RETROEXCAVADORA			
MANTENCIONES	ITEM	\$ MENSUAL	\$ ANUAL
	Póliza de seguros	\$116.272	\$1.395.264
	Seguros SOAP	\$55.000	\$55.000
	Permiso de Circulación	\$152.726	\$152.726
OPERACIONES	Revisión Técnica	\$35.000	\$70.000
	Combustible	\$445.000	\$5.340.000
	Conductor	\$836.000	\$10.032.000
	SUBTOTAL	\$1.639.998	\$17.044.990
	PREVENTIVA	\$481.302	\$962.604
MANTENCIÓN	CORRECTIVA	\$904.900	\$1.809.800
	SUBTOTAL	\$1.386.202	\$2.772.404
GASTOS TOTALES			\$19.817.394

N° vehículos y maquinarias	Costo Operación	Costo Mantención	Total Anual Comprometido
Camión Amplirrol	\$25.394.590	\$2.892.408	\$28.286.998
Retroexcavadora	\$17.044.990	\$2.772.404	\$19.817.394

Carmen Gorroño Velasco
Secretaria Municipal